



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

“2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata”

ACUERDO QUE EMITE LA COMISIÓN ORDINARIA INSTRUCTORA DE LA CÁMARA, JUSTICIA Y GRAN JURADO, REGLAMENTO Y PRÁCTICAS PARLAMENTARIAS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 28, 36, FRACCIÓN XIX, Y 56 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO; 63, 65, FRACCIÓN II, 66, Y 75, FRACCIÓN XI, DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO, Y 58, FRACCIÓN XIII, DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, POR EL QUE SE DETERMINA LA COMPARECENCIA DE LOS INTEGRANTES DE LA TERNA PROPUESTA POR EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO PARA OCUPAR EL CARGO DE MAGISTRADO DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO DE TABASCO, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. El 03 de octubre de 2019, se recibió escrito de fecha 30 de septiembre de 2019, signado por el Lic. Adán Augusto López Hernández, Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco, mediante el cual envía a este Congreso del Estado una terna de candidatos propuestos para ocupar la vacante de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado.

Dicha terna se compone por los ciudadanos siguientes:

- a) Sara Cecilia Baeza Alejandro;
- b) Óscar Pérez Alonso; y
- c) Rodrigo Salvador Landero Cruz.

II. En sesión pública ordinaria de la misma fecha, la Presidencia de la Mesa Directiva, turnó el escrito de referencia, así como los expedientes personales y currículum vitae de cada uno de los candidatos que integran la terna, a esta Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, para que previo el cumplimiento del procedimiento legislativo, emita el Acuerdo o Dictamen, relativo a la valoración del cumplimiento o no, de los requisitos establecidos por la Constitución Política Local.



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

III. En tal razón, las y los integrantes de esta Comisión Ordinara hemos determinado emitir el presente Acuerdo, por el que se cita a comparecer ante este Órgano Legislativo a los ciudadanos integrantes de la terna propuesta por el Titular del Poder Ejecutivo, con el objeto de entrevistarlos y conocer las razones por las que se consideran aptos para ocupar el cargo, por lo que:

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que el artículo 36, fracción XIX, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco, señala que es facultad del Congreso del Estado nombrar, entre otros, a los Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, de una terna propuesta por el Gobernador del Estado.

SEGUNO. Que el artículo 56, párrafo primero, de la Constitución Política Local señala, dentro del procedimiento establecido para nombrar a cada Magistrado del Tribunal Superior de Justicia, dispone el requisito de hacer comparecer a los candidatos propuestos en la terna ante la Comisión correspondiente.

TERCERO. Que el artículo 63 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, establece que las Comisiones son órganos colegiados constituidos por el Pleno, que con sus trabajos contribuyen a que la Cámara cumpla sus atribuciones constitucionales y legales.

De igual forma, el artículo 65 de la Ley invocada, prescribe que las comisiones tendrán la competencia por materia que se derive de su denominación y las que específicamente les señale el Reglamento, contando dentro de sus facultades comunes, con la de examinar los asuntos que les sean turnados para su estudio y emitir los dictámenes, propuestas y demás instrumentos que resulten de sus actuaciones.

CUARTO. Que el artículo 58, fracción XIII, inciso b, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, dispone que es facultad de la Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias,



Poder Legislativo del Estado
Libre y Soberano de
Tabasco

H. CONGRESO
DEL ESTADO DE
TABASCO
2018-2021



LXIII
LEGISLATURA

"2019, Año del Caudillo del Sur, Emiliano Zapata"

conocer y dictaminar sobre las propuestas de designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia.

QUINTO. Que siendo esta Comisión Ordinaria la facultada para conocer y dictaminar sobre las propuestas de designación de Magistrados del Tribunal Superior de Justicia, así como para hacer comparecer a los candidatos propuestos por el titular del Poder Ejecutivo para entrevistarlos y conocer las razones por las que se consideran aptos para ocupar el cargo, con fundamento en los artículos 28, 36, fracción XIX, y 56 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 63, 65, fracción II, 66, y 75, fracción XI, de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, y 58, fracción XIII, del Reglamento Interior del Congreso del Estado, hemos determinado emitir el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. La Comisión Ordinaria Instructora de la Cámara, Justicia y Gran Jurado, Reglamento y Prácticas Parlamentarias, determina la comparecencia de los integrantes de la terna propuesta por el Gobernador Constitucional del Estado para ocupar el cargo de Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Tabasco, misma que se llevará a cabo en una sesión privada a desarrollarse el día lunes 07 de octubre del año 2019, a partir de las 09:00 horas, en la Sala de Juntas de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

SEGUNDO. Las comparecencias se llevarán a cabo de manera individual por cada uno de los integrantes de la terna, conforme al orden siguiente:

- a) Sara Cecilia Baeza Alejandro;
- b) Óscar Pérez Alonso; y
- c) Rodrigo Salvador Landero Cruz.

TERCERO. Las comparecencias de los aspirantes habrán de desarrollarse conforme al procedimiento siguiente: